

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría General.—Sección de Personal

ANUNCIOS

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVEER PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de 10 de los corrientes, se ha servido disponer se abra un nuevo plazo de diez días naturales, contados a partir de la fecha del presente anuncio, para presentar instancias COMPLETAMENTE DOCUMENTADAS, solicitando tomar parte en el referido concurso, cuyas bases de convocatoria se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 27 del pasado mes de enero. Las nuevas instancias y documentaciones se presentarán en el Registro general de la Corporación (Velázquez, 89) en horas de diez a doce de la mañana.

Madrid, 13 de marzo de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—8.851)

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVEER PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

Se previene a los señores concursantes que a continuación se relacionan deberán completar, en el plazo improrrogable de diez días naturales, contados a partir de la fecha de la presente notificación, la documentación que se indica:

GRUPO HOSPITAL PROVINCIAL

Apellidos y nombres.— Documentación que les falta

Alberca Cordero (Fernando).—Certificado médico.

Alonso de Velasco (Alvaro).—Certificado de adhesión.

Ardanza Trevijano (Alfredo).—Certificado médico. Idem de adhesión.

Blanco Montedeseoca (Manuel).—Toda la documentación.

Campos Avillar (Juan).—Certificado médico.

Campuzano Gómez (Tomás).—Certificado médico. Idem penales. Idem académico. Idem adhesión.

Carrancio de la Plaza (Flaviano).—Certificado de nacimiento. Idem penales. Idem adhesión. Idem conducta.

Crespi Congález-Entrerrios (Carlos Miguel).—Certificado de adhesión.

Cuerda Díaz Toledo (Francisco de la).—Toda la documentación.

Cutillas Mena (Aurelio).—Certificado académico.

Esteban Romero (Fernando).—Certificado nacimiento. Idem penales. Idem médico.

García-Franco Souto (Angel).—Certificado nacimiento. Idem médico.

García Passigli (Alfredo).—Toda la documentación.

García Rueda (Mariano).—Toda la documentación y derecho de examen.

Gerechter Cohn (Juan).—Certificado médico.

Gómez Martínez (Angel).—Toda la documentación.

Hergueta García (Gabriel).—Certificado médico.

Hernanz Cano (Jesús María).—Certificado nacimiento. Idem conducta.

Herrero Albiñana (Dionisio).—Certificado médico.

Hirderer Meise (Ulrich).—Certificado médico. Idem nacimiento. Idem penales. Idem académico.

Jiménez Casado (Mariano).—Toda la documentación.

López Callejo (Carmelo Luis).—Toda la documentación.

López Díaz (Adolfo).—Certificado médico.

Lorenzo Aelle (Antonio).—Certificado nacimiento. Idem médico. Idem académico. Idem adhesión. Idem conducta.

Martín Pérez (Graciano).—Toda la documentación.

Monero Casanaval (Federico).—Toda la documentación.

Pablos Guirao (Pedro).—Certificado de adhesión.

Rábaga González (Pedro de).—Certificado de penales. Idem médico. Idem académico.

Ripoll María (Antonio José).—Toda la documentación.

Robles Navarro (Juan José).—Certificado médico.

Román Ruiz (Feliciano).—Certificado médico.

Santos Muñoz (Antonio).—Toda la documentación.

Zalba Elizalde (Felipe).—Toda la documentación.

GRUPO CASA DE MATERNIDAD

Cruz Hermida (Julio).—Toda la documentación.

Domínguez Vara (Jerónimo).—Toda la documentación.

Fernández Pérez (José Luis).—Toda la documentación.

García Ferrero (Bernardo).—Certificado médico.

Infante Gómez (Manuel).—Toda la documentación.

Martín Fabe (Carlos).—Toda la documentación.

Pablos Guirao (Rafael).—Certificado médico.

Tornero García (María del Carmen).—Toda la documentación.

GRUPO PAIDOPATIA Y MEDICINA ESCOLAR

Alcántara Lizaso (Miguel).—Toda la documentación.

Casalilla Moreno (María Teresa).—Toda la documentación.

Gregorio Ocejo (Mercedes).—Certificado de penales. Idem médico. Idem académico. Idem adhesión. Idem conducta.

Jiménez Sánchez (Julio).—Toda la documentación.

Montalvo Escobar (Antonio).—Toda la documentación.

París Ruiz (Luis).—Toda la documentación.

Sanz Moreno (Javier).—Toda la documentación.

GRUPO SIFILIOGRAFIA Y DERMATOLOGIA

Cosín Alvarez (Mariano).—Certificado de penales. Idem adhesión.

Díaz-Toledo García (Isabel).—Certificado académico. Idem adhesión.

Hoz Fabra (José de la).—Certificado académico. Idem adhesión. Idem conducta.

Municio Torres (José).—Certificado académico. Idem adhesión.

Narros Martín (Gabriel).—Certificado de adhesión. Idem conducta.

GRUPO LABORATORIO

Gregori Ojo (Mercedes).—Toda la documentación.

Tornero García (María del Carmen).—Toda la documentación.

Madrid, 13 de marzo de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—8.852)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de 8 de marzo de 1950, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de habilitación de semisótano en el Pabellón de Hermanas, del Colegio de San Fernando.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 179.999,96 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 11 de abril próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia

del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 3.599,99 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Madrid, 8 de marzo de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas y unidades de

obra; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración, por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(O.—15.317)

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de 1 de marzo de 1950, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reparación del firme y riego asfáltico de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 260.020,75 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 11 de abril próximo, a las doce y quince, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 5.200,41 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Madrid, 8 de marzo de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se compromete a tomar a su cargo las

mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(O.—15.318)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas locales, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 3 de los corrientes, en virtud de los cuales se suplementa la partida 671 y se crean las nuevas siguientes: 14 bis, 18 bis, 79 bis, 475 bis, 510 bis, 513 bis y 615 bis, todas dentro del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, por un total importe de pesetas 26.900.000, cuya suma se detraerá del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.320)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión del día 8 de los corrientes, se somete a información pública la rectificación del trazado establecido en el Plan General de Ordenación de la Travesía de la Huerta del Obispo, en la parte de la finca sita en el número nueve, según figura en el plano unido al expediente autorizado por la Dirección de Urbanismo Municipal. Dicha información se abre por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción.

Quienes se consideren afectados en sus intereses por la rectificación aludida podrán examinar el expediente en estas oficinas, en horas hábiles, durante el término indicado, y formular las reclamaciones que deduzcan, dirigidas al Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, Alcalá, 42.

Madrid, 10 de marzo de 1950.—El Secretario general, Juan Guerrero.

(G. C.—1.050) (O.—15.319)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado la factura de imposición de un depósito constituido en esta Delegación Central, con los números 336.429 de entrada y 151.974 de registro, por don Manuel Barriuevo Pacheco, en Deuda Amortizable 3,5 por 100, y por valor nominal de 1.500 pesetas, para responder de su cargo de Gestor adminis-

trativo, y a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria.

Se hace público para conocimiento de las Autoridades judiciales y administrativas, para el caso de que por disposición de las mismas existiera alguna retención sobre los expresados depósitos, en la inteligencia de que transcurridos que sean quince días, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, sin haberse presentado reclamación alguna, se procederá a la expedición de la factura extraviada y a la devolución del depósito de que se trata.

Madrid, 8 de marzo de 1950.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—1.024)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIONES PUBLICAS

Habiendo solicitado la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Lominechar a Torrejón de la Calzada y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETÍN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Torrejón de la Calzada, Cubas y Casarrubuelos, Sindicato provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Villaseca de la Sagra, Madrid-Los Yébenes, Madrid-Mora, Madrid-Añoover de Tajo, Madrid-Los Navalmorales, Madrid-Toledo y Parla-Recas.

Madrid, 1 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.025) (O.—15.316)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid a Torrejón de Ardoz y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETÍN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del pro-

yecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, San Fernando y Torrejón de Ardoz, y al Sindicato provincial de Transportes.

Madrid, 2 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.026) (O.—15.315)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid al Santuario de Valdelatas y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETÍN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid y Fuencarral y al Sindicato provincial de Transportes.

Madrid, 3 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.027) (O.—15.314)

Habiendo sido solicitada la concesión de una línea de viajeros de Madrid a Zaragoza y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETÍN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, San Fernando, Torrejón y Alcalá de Henares. Sindicato provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Guadalajara, Madrid-Soria, Madrid-Trillo y Madrid-Albalate.

Madrid, 28 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—1.028) (O.—15.313)

AYUNTAMIENTOS

CANILLAS

Examinadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de febrero corriente, las cuentas municipales del ejercicio de 1949, se hace saber al público que a partir de la fecha de publicación de este anuncio, y por espacio de quince días hábiles, se hallan expuestas en la Secretaría de esta Corporación las referidas cuentas, a fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo puedan examinarlas y formular las observaciones, reparos y defectos que se juzgue pertinente, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 352 del Decreto ordenador de Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Canillas, 28 de febrero de 1950.—El Alcalde-Presidente, Leopoldo López-Casero.

(G. C.—992) (X.—228)

NUEVO BAZTAN

La rectificación del Padrón municipal, relativa al año 1949, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Nuevo Baztán, 28 de febrero de 1950.—El Alcalde, Pablo Veña.

(G. C.—994) (X.—226)

ROZAS DE PUERTO REAL

Terminada la rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término, referida al día 31 de diciembre de 1949, se halla expuesta al público, por espacio de quince días, en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Rozas de Puerto Real, a 4 de marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.032) (X.—240)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, se hace público que por don Antonio Rodríguez de León, natural de Villanueva del Duque (Córdoba), hijo de Antonio y de Enriqueta, mayor de edad, casado, redactor del diario «A. B. C.» y de esta vecindad, se ha acudido al Juzgado con escrito en el que promueve el oportuno expediente para que en su día se autorice la unión de sus apellidos en uno solo, con el fin de que

así sus hijos puedan en lo sucesivo evitarse incontables inconvenientes; toda vez que en determinados documentos se les aplica a veces el apellido completo paterno con el aditamento del materno y a veces no, y con el fin de poner término a estas confusiones y por creer que así contribuye a perpetuar con sus hijos un apellido con el que firmó obras y artículos en el curso de su larga carrera periodística, suplica se les autorice a usar a sus hijos Antonio, Ana María y María de las Nieves los apellidos de Rodríguez de León Díaz, en lugar de Rodríguez Díaz, como hasta ahora.

Lo que se publica por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletines Oficiales» de esta provincia y de la de Córdoba, a fin de que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la última publicación, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—12.891)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por don José Antonio Hernández García, representado por el Procurador don Saturnino Pérez Martín, contra la Sociedad «Einhart», S. en C., sobre pago de cantidad, por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por primera vez, los bienes embargados a la entidad deudora, consistentes en lo siguiente:

Un tresillo tapizado en terciopelo azul, compuesto de dos sillones y sofá.

Una mesita centro, velador.

Una librería con ocho puertas, de 2 x 1,60, madera de haya, barnizada en color claro.

Una mesa de despacho, con ocho cajones, madera de haya.

Una mesita auxiliar.

Una máquina de escribir, marca «Olimpia», de 186 espacios, número 387.502.

Para la celebración de indicada subasta se ha señalado el día treinta de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que los expresados muebles y máquina salen a la venta en primera subasta por la suma de nueve mil cuatrocientas pesetas, en que han sido tasados judicialmente, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de esa suma.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las nueve mil cuatrocientas pesetas, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el precio del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte

en la subasta, deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, que lo será en el mismo acto de su celebración.

Que los mencionados bienes se hallan depositados en poder de don Félix Durán Jiménez, que los tiene en los locales del Guardamuebles «Megino», sitos en la calle de Hermanos Miralles, número treinta y ocho.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—12.899)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Por providencia dictada con esta fecha, en los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, por don Escolástico López Gutiérrez, contra don Pablo Izard Muñoz, ha sido suspendida la subasta señalada para el día veintidós del actual, de los bienes muebles y enseres embargados al don Pablo Izard, y que fue anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del día veintitrés del pasado mes de febrero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para conocimiento público de los licitadores que pretendieran tomar parte en la expresada subasta, se expide el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—12.889)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado de primera instancia número once, a instancia de don Buenaventura Ronco Robledo, contra don Daniel Bachiller Ochaita, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, del camión marca «Leyland», matrícula M-52210, de seis toneladas y 34 HP., y que ha sido tasado en ciento setenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve del corriente, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que el referido automóvil camión sale a subasta por primera vez y por el tipo en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario del vehículo que se subasta es don Daniel Bachiller, domiciliado en esta capital, Fernández de la Hoz, sesenta.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a siete de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—12.894)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de los de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el del trece, de la misma, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Juan Ullán, contra don Marcial Alvarez Alcázar, sobre pago de treinta y dos mil quinientas pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y por la cantidad de veinte mil pesetas, en que ha sido tasado, un automóvil para conducir viajeros, de veintiocho plazas, marca «Del Hays», matrícula de Madrid número cuarenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis, de veintidós HP. y en buen estado de funcionamiento.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cuatro de abril próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo-señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; y

Que el referido automóvil se encuentra depositado en poder de don Mariano Guzmán Espinosa, con domicilio en la calle de Gaztambide, número treinta y seis, donde podrá ser examinado por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para que tenga lugar su inserción, con la antelación de ocho días, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.—12.895)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por medio del presente se hace público que en este Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo piso, y bajo el número de orden ciento dieciséis, de mil novecientos cuarenta y siete, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Pablo Díaz Martín, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Joaquín y de Manuela, soltero, natural y vecino de Madrid, donde falleció, sin haber otorgado testamento, en veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, en la calle de Martín de Vargas, número tres, bajo, figurando como acreedor de la herencia don Lorenzo Seisdedos Benito. Lo que se anuncia, llamando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(C.—5.090)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovidos por don José Antonio Hernández García, contra «Binhart», Sociedad en Comandita, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de cuarenta y cinco mil quinientas veinticinco pesetas, en que pericialmente han sido valorados,

Diferentes bienes muebles embargados a la deudora y cuya reseña y descripción consta en el informe pericial unido a los autos.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día tres de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del tipo de venta.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los bienes que se subastan, cuya reseña consta en autos y en el informe pericial unido a los mismos, se encuentran depositados en poder de don Francisco Schreyber, con domicilio en la calle del Prado, número diez, entresuelo.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón y Fernández.

(A.—12.898)

GETAFE

EDICTO

Francisco Olcina Sánchez promueve expediente para declarar la justificación de dominio a su favor de:

«Un terreno en término municipal de Carabanchel Bajo, en la calle particular de Julio Domingo, sin número en el año mil novecientos treinta y dos y en la actualidad señalado con el número nueve, con superficie de 142,46 metros cuadrados, o 1.834 pies con 93 décimos. Lindante por su fachada, al Sur, en línea de ocho metros, con la citada calle de su situación, y por la derecha, entrando, al Este, con línea de 17,50 metros; por la izquierda, al Oeste, en otra de 17,95 metros, y por la espalda, al Norte, en otra de ocho metros, con finca de don Luis y don Julio Domingo Barrio, Gonzalo López Baeza y don Benito Prieto Morán. Sobre el citado terreno doña Sinfioriana Galán Braojos construyó a sus expensas una casa de planta baja, compuesta de comedor, cocina, dos dormitorios y un pasillo central, con extensión de 56 metros cuadrados; es de ocho de frente por siete de fondo.»

Figurando catastrada a nombre de doña Sinfioriana Galán Braojos, vendedora, hoy fallecida, y que se dice fué comprada a doña Ascensión, do-

ña María, don Lázaro y don Manuel Rodríguez Galán.

Y en trámite del artículo doscientos uno de la Ley y Reglamento Hipotecario, por el presente se convoca a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción solicitada, y se cita, además, a los desconocidos herederos o causahabientes de aquellos de quienes procede la finca, a fin de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la inserción y fijación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Getafe, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, Arsenio Rueda.

(A.—12.892)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En virtud del presente se anuncia el fallecimiento sin testar de don Juan Rodríguez Alonso, muerto en Aravaca el veinte de diciembre de mil novecientos once, soltero, hijo de Juan y Marina, natural de Vallecas, haciéndose constar que se reclama la herencia del mismo para sus hermanos de doble vínculo don Deogracias y don Celestino Rodríguez Alonso.

Se llama en su consecuencia a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha sucesión, a fin de que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado en el término de treinta días.

San Lorenzo del Escorial, siete de marzo de mil novecientos cincuenta. El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia (ilegible):

(A.—12.902)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente de dominio promovido en este Juzgado por don Miguel Díaz Gayoso, de un solar en Chamartín de la Rosa, con fachada a la carretera de Alcobendas, con vuelta a la de Dos Barrios, sobre el que existe construída una casa sin número, ha acordado se cite al colindante don Agapito Gil y a los ignorados herederos de don Ciriaco Ribera, a cuyo nombre aparece catastrada, y a los de su viuda, doña Felipa María Berzal Villagra, para que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado, alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Colmenar Viejo, a siete de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Luis B. Sánchez. Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—12.900)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados re- beldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez

o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

BUJALANCE

Don Luis Antonio Burón Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario núm. 73, del año 1948, por robo, Antonio Caravaca Pérez, de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Bujalance y vecino del mismo, hijo de Antonio y de Rosa, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, a fin de constituirse en prisión, por dicha causa.

(G. C.—863) (B.—1.198)

BILBAO

Don José Manuel Villar y González, accidentalmente Juez de instrucción número 4, de los de Bilbao y su partido.

Hago público: Que habiendo sido hallado el procesado reclamado por este Juzgado en méritos de la causa número 118, de 1948, por delito de falsedad y uso de nombre supuesto, Ramón Sánchez-Cogolludo y Belinchón, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de Madrid del mes de agosto próximo pasado, llamando al mismo, y sin efecto las órdenes de su busca y captura en ella interesadas.

(B.—1.206)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don José Alix Martínez, representado por el Procurador don José Loraque Pérez, contra doña María Hermida y los ignorados herederos de don Perfecto Rodríguez, sobre revisión del precio por calefacción, con el número ciento diez, del año en curso, en providencia de fecha de hoy se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de don Perfecto Rodríguez, para que en término de seis días comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número tres, para contestar la demanda contra los mismos formulada; apercibiéndoles que de no verificarlo se decretará su rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los ignorados herederos de don Perfecto Rodríguez y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta.—Ante mí (ilegible).—El Juez municipal, Pedro Redondo Gómez.

(A.—12.893)

GARCIA SEGOVIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 del corriente mes de marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para tratar de los asuntos que a continuación se expresan:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1949.

3.º Propositiones que puedan presentar los señores accionistas.

Aquellos accionistas que deseen concurrir a la Junta cumplirán con las formalidades y requisitos determinados en los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de marzo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, P. Iradier.

(A.—12.901)

Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de casas extramuros de Madrid y su provincia

(Fundada en 1834)

La Junta general se reunirá en sesión ordinaria el día 26 del presente mes, a las once de la mañana, en el local de la Cámara de la Propiedad, calle del Barquillo, núm. 13, en cumplimiento de lo que determina su Reglamento.

Madrid, 11 de marzo de 1950.—Por la Junta de Gobierno, el Secretario, Luis Barbero.

(A.—12.890)

Mutua Española de Previsión

Seguros de Accidentes de Trabajo y Obligatorio de Enfermedad

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Mutua Española de Previsión» se convoca a Junta general ordinaria de señores mutualistas del Ramo de Enfermedad, con objeto de proceder al examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1949, para el próximo día 30 del corriente, a las seis de la tarde en primera convocatoria y a las seis y media en segunda, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle del Desengaño, núm. 9.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Escriña Montes.

(A.—12.896)

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Mutua Española de Previsión» se convoca a Junta general ordinaria de señores mutualistas del Ramo de Accidentes de Trabajo, con objeto de proceder al examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1949, para el próximo día 30 del corriente, a las siete de la tarde en primera convocatoria y a las siete y media en segunda, en el domicilio social de la Entidad, sito en la calle del Desengaño, núm. 9.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Escriña Montes.

(A.—12.903)

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Mutua Española de Previsión» se convoca a Asamblea general ordinaria de señores mutualistas, con objeto de proceder al examen y aprobación del balance y Memoria generales del ejercicio de 1949, para el próximo día 31 del corriente, a las seis de la tarde en primera convocatoria y a las seis y media en segunda, en el domicilio social de la Entidad, sito en la calle del Desengaño, núm. 9.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Escriña Montes.

(A.—12.897)